"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS"

PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 07/2012 – PAYSRI BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO DE INGENIERIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE 50 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES RURALES - GRUPO Nº 1.- ID Nº 239.362

ACTA DE EVALUACION PROPUESTA TECNICA
(Rectificación)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las once horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) los miembros del **Comité de Evaluación,** conformado por Resolución SENASA Nº 815/2012 de fecha 26 de Junio de 2012, a los efectos de reevaluar las propuestas recibidas en el marco del *PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 07/2012 – PAYSRI BID SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO DE INGENIERIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE 50 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES RURALES - GRUPO Nº 1.- ID Nº 239.362.-*

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Ing. Edgar Alfonso Galarza Jara**, Representante del Área Técnica; UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
- **C.P. Ruth Lorena Escalante,** Representante del Área de Adquisiciones; UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
- **Sra. Mariela Gauto,** Representante de la Dirección General del SENASA
- **Abog. Fabiola Vera,** Representante de la Asesoría Jurídica

PRIMERO: Se da Lectura del Acta de Apertura de Sobres, donde consta la nómina de los oferentes participantes el cual se detalla a continuación:

Nº	Oferentes	Nacionalidad
1	Consorcio de Agua Potable y Saneamiento – CAPS	Paraguay
2	GEOSURVEY Consultora	Paraguay
3	Consorcio D&B-CCT	Colombia
4	Consorcio HAGAPLAN-COMYCSA	Brasil
5	Consorcio METROAGUA-AGAMIT	Colombia
6	Consorcio INYPSA-CONSULPAR S.A.	España

SEGUNDO: El Comité de Evaluación se ha abocado a la tarea de reevaluación y calificación de las propuestas técnicas recibidas, conforme a los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos establecidos en el numeral 5.2(a) de la Sección 2 Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, que se resume a continuación:

C.P. LORENA ESCALANTE
Coordinadora de Adquisiciones
UCP - SENASA - BID - AECID

Ing. Edgar Galarza
Coordinador Ambiental
UCP-PAYSRI/SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

(i) ***Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas: No corresponde***

(ii) ***Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:[20 puntos]***

ii.1) Interpretación de los Términos de Referencias *(3 Puntos)*

Las propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % de los puntos; las que cubran en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % de los puntos, y aquellas propuestas que cubran en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y aquellas propuestas que no cubran todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 % de los puntos.

ii.2) Cronograma de Actividades *(5 Puntos)*

Los cronogramas de actividades completos y detallados que incluyan todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificarán con el 100 % de los puntos; los cronogramas de actividades completos, coherentes y con menos detalles se calificarán con el 50 % de los puntos; y los cronogramas de actividades incompletos o inconsistentes con la metodología y organización propuestas o sin detalles serán calificados con el 0 % de los puntos.

ii.3) Organización *(10 Puntos)*

Las propuestas que muestren de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el SENASA serán calificados con el 100 % de los puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 50 % de los puntos y las que presenten en forma incompleta o inconsistente con la metodología y organización propuesta se calificarán con el 0 % de los puntos.

ii.4) Cronograma de asignación de Personal *(2 Puntos)*

Las propuestas que presenten el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrán una calificación del 100 % de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 50 % de los puntos y las que presenten en forma incompleta o inconsistente con la metodología y organización propuesta se calificarán con el 0 % de los puntos.

Total de Puntos para el criterio ii) ***[20 puntos]***

C.P. LORENA ESCALANTE
Coordinadora de Adquisiciones
UCP - SENASA - BID - AECID

Ing. Edgar Galarza
Coordinador Ambiental
UCP-BID-SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Mariela Yanto

(iii) ***Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:***

El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:

a) Coordinador del Servicio	20 puntos
b) Ing. Proyectista: (ing. civil o sanitarista):	15 puntos
c) Especialista Electromecánico	10 puntos
d) Especialista Hidrogeólogo	15 puntos
e) Encargado del Área de Promoción y Capacitación:	10 puntos
f) Encargado del Área de Investigación:	10 puntos

El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. Globalmente, el equipo debe estar capacitado y experimentado y como mínimo se exige el siguiente plantel:

A continuación se muestra el cuadro con los parámetros y puntaje de calificación del personal profesional y especialista:

1- **Formación Académica (10 %)**
Se otorgará el puntaje asignado a los profesionales que cuenten con estudios de maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada.

Como equivalencia a estudios de maestría se calificarán cursos de especialización correspondientes al campo específico del Consultor, con una duración de 120 horas lectivas que acumulados sumen 480 horas, y que estén debidamente demostrados con certificados o diplomas.

2- **Experiencia General (15 %)**
El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgará al profesional que tenga ocho (8) o más años de experiencia, el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho(8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia, y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.

3- **Experiencia específica (70 %)**
Para la calificación de la experiencia específica, se computará los trabajos vinculados a las experiencias solicitadas. Se otorgara 20% por cada trabajo que demuestre que posee la experiencia detallada más abajo para cada profesional, todo esto hasta un máximo de 100%:

-*Coordinador del Servicio:* gerenciamiento, dirección o coordinación de trabajos de preparación y/o diseño de proyectos de sistemas de abastecimiento de agua y/o saneamiento de excretas en comunidades rurales.

-*Ingeniero Proyectista: (Ingeniero Civil o Sanitarista)*: diseños de ingeniería de sistemas de abastecimiento de agua potable y/o saneamiento de excretas en comunidades rurales.

C.P. LORENA BELLANTE
Coordinadora de Adquisiciones
UCP - SENASA - BID - AECID

Ing. Edgar Galarza
Coordinador Ambiental
UCP-BID-SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

-*Ingeniero Electromecánico*: trabajos de electromecánica para proyectos de sistemas de abastecimiento de agua en comunidades rurales.

-*Ingeniero Hidrogeólogo o Licenciado en Geología*: trabajos de hidrología o geología para proyectos de sistemas de abastecimiento de agua en comunidades rurales.

-*Encargado del Área de Promoción y Capacitación*: trabajos de capacitación y/o, promoción social en comunidades rurales con juntas de saneamientos, comisiones de agua o similares en trabajo de abastecimiento de agua.

-*Encargado del Área de Investigación*: trabajos de levantamiento de datos socioeconómicos, encuestas, coordinación de equipos interdisciplinarios para investigaciones en comunidades rurales, estudios a disposición a pagar, nivel socioeconómico en comunidades rurales en temas vinculados con sistemas de agua y/o saneamiento.

4- **Experiencia en la Región y dominio del Idioma (5 %)**
Se otorgará el 100 % de la puntuación a los profesionales y especialistas que demuestren a través de una declaración jurada tener conocimiento del idioma Guaraní por lo menos hablado.

Si el profesional (ejecutivo, profesional y/o especialista) no conoce el idioma deberá contar con un traductor.

OBSERVACIONES:
En caso de adjudicación, los profesionales que obtengan una puntuación inferior al (75%) setenta y cinco por ciento del puntaje total otorgado para el mismo, indicado en el ítem III, deberán ser remplazados en el Acto de Negociación, por otros que cumplan el requisito mínimo.

Total de puntos para el criterio (iii): ***[80 puntos]***

(iv) ***Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación):*** No corresponde

(v) ***Participación de nacionales entre el personal clave propuesto:*** No corresponde

El Total de puntos para los cinco criterios es de 100 puntos. El puntaje mínimo requerido para calificar es de ochenta (80) puntos

El detalle del análisis de las evaluaciones y calificaciones de acuerdo a los criterios y subcriterios, mencionados más arriba, consta en los siguientes Anexos:

a) **Anexo 1:** Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia
b) **Anexo 2:** Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el trabajo específica-Resumen
c) **Anexo 2.1:** Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el trabajo específica-Individual
d) **Anexo 3:** Resumen de Calificación

C.P. LORENA SOSA ANTE
Coordinadora de Adquisiciones
UCP - SENASA - BID - AECID

Ing. Edgar Galarza
Coordinador Ambiental
UCP-BID-SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

TERCERO: Se deja constancia que a través Unidad Coordinadora del Programa, por Nota, se ha solicitado documentaciones complementarias a las firmas **Consorcio CAPS, GEOSURVEY SRL, Consorcio INYPSA-CONSULPAR SA, Consorcio HAGAPLAN-COMYCSA, Consorcio METROAGUA-AGAMIT y Consorcio D&B - CCT**, relacionada a las copias del título o registro profesional y/o certificados que avalen los cursos de especialización declarados, por los profesionales propuestos de acuerdo a lo estipulado en el Pedido de Propuestas.

Luego de recibir las documentaciones requeridas a las firmas, este comité prosigue la evaluación de la propuesta técnica tomando en consideración la documentación arrimada.

CUARTO: Se deja constancia que el Comité de Evaluación ha determinado considerar en cuanto a las Experiencias Específicas de los Consultores; específicamente en los trabajos de mayor envergadura a los exigidos en los TDRs del presente llamado, presentados por todas las firmas, en la especialidad de Electromecánica.

De igual manera se aclara que no se ha considerado ni puntuado, los títulos de grado adicionales presentados, como curso de especialización o maestría; a ninguna firma precalificada para el presente llamado. Esto de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases del llamado *"... FORMACION ACADEMICA: Se otorgará el puntaje asignado a los profesionales que cuenten con estudios de maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Como equivalencia a estudios de maestría se calificarán cursos especialización con una duración de 120 horas lectivas que acumulados sumen 480 horas, y que estén debidamente demostrados con certificados o diplomas."*. Se entiende que un título de Maestría o Especialización se obtiene una vez realizado un curso de grado.

QUINTO: Habiendo concluido la reevaluación y calificación de las propuestas técnicas recibidas en el marco del *PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 07/2012 – PAYSRI BID SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO DE INGENIERIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE 50 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES RURALES - GRUPO Nº 1.- ID Nº 239.362*, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Nº	Oferentes	Nacionalidad	Puntaje Final Propuesta Técnica
1	Consorcio de Agua Potable y Saneamiento – CAPS	Paraguay	87,80
2	GEOSURVEY Consultora	Paraguay	94,90
3	Consorcio D&B-CCT	Colombia	85,90
4	Consorcio HAGAPLAN-COMYCSA	Brasil	96,65
5	Consorcio METROAGUA-AGAMIT	Colombia	66,00
6	Consorcio INYPSA-CONSULPAR S.A.	España	87,00

SEXTO: El ***Consorcio METROAGUA-AGAMIT no alcanza el puntaje mínimo exigido por los TDRs del presente llamado***, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases del presente Pedido de Propuesta, *Sección 2 Instrucciones para los Consultores. Evaluación de las propuestas técnicas: El comité de evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes de la SP, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada.*

C.P. LORENA ESCALANTE
Coordinadora de Adquisiciones
UCP - SENASA - BID - AECID

Ing. Edgar Galarza
Coordinador Ambiental
UCP-BID-SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

En consecuencia a los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos establecidos en el *numeral 5.2(a) de la Sección 2 Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, el Total de Puntos para los cinco criterios es de 100 puntos. El puntaje mínimo requerido para calificar es de ochenta (80) puntos*

Asimismo se deja constancia que de conformidad a lo indicado en el Numeral 1.1 de la Sección 2: Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos del Pedido de Propuestas, el Sistema de Selección es Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Por tanto y considerando todos los requisitos establecidos en el Pedido de Propuestas; y conforme al resultado de las reevaluaciones realizadas, este **Comité de Evaluación recomienda**:

1. Habilitar de conformidad a la calificación final de la propuesta técnica a la Apertura de su Propuesta de Precio a los siguientes oferentes:
   - Consorcio de Agua Potable y Saneamiento – CAPS
   - GEOSURVEY Consultora
   - Consorcio D&B-CCT
   - Consorcio HAGAPLAN-COMYCSA
   - Consorcio INYPSA-CONSULPAR S.A.

2. **Comunicar** al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) lo actuado por este Comité

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de reevaluación del *PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 07/2012 – PAYSRI BID SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO DE INGENIERIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE 50 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES RURALES - GRUPO Nº 1.- ID Nº 239.362*, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ing. EDGAR ALFONSO GALARZA JARA
Representante del Área Técnica
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR

C.P. RUTH LORENA ESCALANTE CHAPARRO
Representante del Área de Adquisiciones
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR

Sra. MARIELA GAUTO
Representante de la Dirección General del SENASA

Abog. FABIOLA VERA
Representante de la Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN